

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la capital

Un año.....	33'50 pesetas
Seis meses.....	17'50 »
Tres id.....	9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### Suscripción para fuera de la capital

Un año. ....	36 pesetas
Seis meses.....	18'50 »
Tres id.....	10 »

Fago adelantado

EDIGTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINCUENTA CENTIMOS LINEA

## Diputación Provincial

COMISION GESTORA

*Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 3 de marzo de 1937.*

Que pase a informe de la Comisión de Agricultura una moción suscrita por el Sr. Presidente de la Corporación, relacionada con la repoblación forestal de la provincia que considera como uno de los problemas que más directamente han de contribuir a la reconstrucción de la nueva España, y quedar enterada de haberse procedido ya a los trabajos de apertura de hoyas en el paraje denominado la Brújula para la plantación de pinos.

Dar las gracias al Sr. Cura Párrero de Villanueva de Teba, don Eusebio Urizarra por el donativo de seis pichones para los heridos en campaña que se encuentran en el Hospital provincial y a la Cruz Roja Española por varias prendas de vestir con destino a los mismos.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, participando que se había fugado de la Casa de Caridad el joven Sabiniano Alonso Gutiérrez, de cuyo hecho había dado cuenta al Excelentísimo Sr. Gobernador civil.

Quedar enterada de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia, participando que, en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador civil, había ingresado en la Casa de Caridad Felicísimo Peña López, de 15 años, natural de Lomas de Villamediana, y que se instruya expediente.

Quedar enterada de los partes dando cuenta del ingreso de enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

Tomar en consideración la instancia presentada por D. Ramón de Subirá Rosal, Barón de Abella, solicitando la cesión del edificio que estuvo destinado a Granja Agro-Pequeña y parte de los terrenos que se hallan emplazados a orillas del Arlanzón para establecer la industria del enriado y preparación del lino y cáñamo; que se dé traslado de la misma y de los escritos y planos que acompaña al Excmo. Ayuntamiento, y que pase a informe de la Comisión de Agricultura.

Quedar enterada de haber sido cumplimentado el Visir de Marruecos, en nombre de la Diputación por el Sr. Presidente.

Que se le felicite al Generalísimo Excmo. Sr. D. Francisco Franco, por la publicación del Decreto, fecha 2 del actual, declarando Himno Nacional el que lo fué hasta el 14 de abril de 1931, conocido por Marcha Granadera, y declarando Cantos Nacionales los himnos de Falange Española, de Oriamendi, y de la Legión.

Autorizar a D. José Alvarez, de Revilla del Campo, para construir un edificio de planta baja, contiguo a la carretera provincial.

Que se entregue a Félix Pérez, de Burgos, su hijo Alfredo, asilado en la Casa de Caridad; a Concepción Gutiérrez, de Cardeñagimeno, su hijo Antonio; a Juliana Velasco, de Cornudilla, su hijo Luis, y a Julián Martínez, de Manciles, su hija María Dolores.

Admitir en la Casa de Caridad a Gregorio Torrecilla, de Quintanilla San García.

Desestimar la petición formulada por D. Restituto Santa María, de Villasandino, sobre que se recluya en un manicomio por cuenta de los fondos provinciales a su hija Paulina.

Aprobar la distribución de fondos que presenta la Intervención para el mes actual.

Que se abone el impuesto de Derechos Reales de las personas jurídicas que grava las inscripciones de los pueblos que las tienen depositadas en la Caja de fondos provinciales, a calidad de reintegrarse en su día de las cantidades que se adelanten.

Que se abone a D. Mariano Herrero, Capellán de los Establecimientos de Beneficencia, la diferencia entre el haber que percibía como excedente y el que percibe como funcionario en activo.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Burgos 3 de marzo de 1937.—El Presidente, José Casado.—El Secretario, Amancio Ortega.

### INSPECCION PROVINCIAL DE 1.ª ENSEÑANZA

#### Circular.

El Excmo. Sr. Rector de este Distrito Universitario, con fecha 9 del actual, me dice:

«A propuesta de este Rectorado, la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica, ha resuelto que las vacaciones de Semana Santa en todos los Centros de enseñanza en sus distintos grados, comprendan desde el 19, Fiesta de San José, al 30, segundo día de Pascua, ambos inclusive. Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

—El Rector, José María de Echavarrri.—Rubricado.»

Lo que se hace público para general conocimiento, singularmente de las Autoridades locales y Maestros.

Burgos 12 de marzo de 1937.—El Inspector Jefe, Julio Saldaña.

## Providencias judiciales

### Requisitorias.

Valdivielso Fernández Aureliano, hijo de Lorenzo y Marta, natural de Pesquera de Ebro (Burgos), de 23 años de edad, alistado por el Ayuntamiento del mismo punto para el reemplazo de 1936, a quien se le sigue causa sumarísima, número 259 de este año, por el supuesto delito de desertión comparecerá en término de cinco días ante el Sr. Juez instructor, Teniente Coronel de Infantería, D. Juan Moragues Cabot, apercibiéndole que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Burgos a 8 de marzo de 1937.—El Teniente Coronel Juez instructor, Juan Moragues.

Sainz Maza Dámaso, hijo de Manuel y Urbana, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos), de 21 años de edad, alistado por el Ayuntamiento mencionado, para el reemplazo de 1936, a quien se le sigue causa sumarísima número 248 de este año, por el supuesto delito de desertión, comparecerá en término de cinco días ante el señor Juez instructor, Teniente Coronel de Infantería, D. Juan Moragues Cabot, apercibiéndole que, de no



comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Burgos a 8 de marzo de 1937.—El Teniente Coronel Juez instructor, Juan Moragues.

José Alonso Heras, hijo de Miguel y Teresa, natural de Mansilla de la Sierra, provincia de Burgos, que nació el 3 de septiembre de 1915 y que fué alistado por dicho Ayuntamiento para el reemplazo de 1936, ingresando en la Caja de Recluta de Burgos con el número 36, causando alta en el cuarto grupo de Sanidad Militar el 1.º de febrero de 1936, y cuyas señas personales se desconocen, comparecerá en el término de cuarenta y ocho horas ante el Comandante de Infantería, Juez instructor, D. Arturo de Sanz Tovalina, en el Juzgado Militar de esta División, bajo el apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Dado en Burgos a 9 de marzo de 1937.—El Comandante Juez instructor, Arturo Sanz.

## Anuncios Oficiales

### Ayuntamiento de Burgos.

Comisión permanente.

Habiéndose acordado por esta Comisión, en sesión de 24 de febrero último, someter al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la aprobación y censura definitiva de las cuentas de este municipio, correspondientes al ejercicio trimestral de 1924; ejercicio 1924-1925, 1925-26; ejercicio semestral de 1926, y ejercicios que comprenden los años naturales de 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934 y 1935 y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 579 del Estatuto municipal vigente, quedan desde esta fecha expuestas al público en la Secretaría municipal.

Burgos 4 de marzo de 1937.—El Alcalde-Presidente, M. de la Cuesta.

Acordado por la Comisión permanente, en la sesión celebrada el día 3 de los corrientes y por el Ayuntamiento pleno del 5 del mismo mes la ejecución de las obras de construcción de aceras en la parte de acceso al puente de Gasset, desde la calle de Vitoria y con la imposición de las contribuciones especiales, habiéndose formalizado los documentos exigidos por el artículo 357 del Estatuto municipal

(actualmente en vigor por Decreto de 16 de junio de 1931, al que dió fuerza de Ley la del 15 de septiembre siguiente), que han de constituir la Ordenanza de dicha exacción, a tenor de lo dispuesto en el artículo 321 del referido texto legal,

Tales documentos estarán expuestos en la Sección de Hacienda para su examen por los interesados, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales y siete días después se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones de los interesados.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, en virtud de lo preceptuado por citadas disposiciones legales y artículo 36 del Reglamento de Hacienda municipal.

Burgos 6 de marzo de 1937.—El Alcalde-Presidente, M. de la Cuesta.

### Alcaldía de Villovela de Esgueva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a partir del día de hoy, con sus memorias y antecedentes, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1937, aprobado con esta fecha por la Comisión correspondiente, pudiendo cualquier persona formular ante el Ayuntamiento las reclamaciones u observaciones que consideren pertinentes, durante el plazo de ocho días, a tenor de lo preceptuado en la mencionada disposición y en el artículo 29 del vigente Estatuto municipal.

Villovela de Esgueva 22 de febrero de 1937.—El Alcalde, Victorino Royuela.

### Alcaldía de Castrillo de la Reina.

Formuladas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1936, se hace público que desde esta fecha se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 126 del Reglamento de la Hacienda municipal; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Castrillo de la Reina 25 de febrero de 1937.—El Alcalde, Aniceto González.

Igual anuncio hace el Alcalde de Rabé de las Calzadas.

### Alcaldía de La Cueva de Roa.

Para que las Comisiones de evaluación y repartimiento puedan proceder a la formación del repartimiento general de utilidades en sus dos partes real y personal, según previene el Estatuto municipal, fecha 8 de marzo de 1924, es necesario que en término de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, presenten vecinos y forasteros de este distrito relaciones juradas de utilidades de las rentas y demás productos que obtengan de su capital enclavado en este término municipal.

Igual declaración darán todos los vecinos con casa abierta de las utilidades que obtengan por los conceptos enumerados en dicho Estatuto; pasado dicho plazo sin que se hayan presentado las relaciones juradas, se entenderá que renuncian a hacerlo y que se conforman con las que les asignen las comisiones de evaluación, sin perjuicio de exigirles la indemnización preceptuada en la ordenanza municipal.

La Cueva de Roa 15 de febrero de 1937.—El Alcalde, Modesto Carbonero.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Ameyugo.

Pedrosa de Duero.  
Valcavado de Roa.  
Ayuelas.  
Encío.  
Quintanatoranco.  
Cantabrana.

## Anuncios particulares

### COMPANIA DE AGUAS DE BURGOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, desde el 15 de los corrientes y horas de diez a una de la mañana, será abonado el dividendo, acordado por la Junta general de accionistas, contra los cupones número 47 y número 2, correspondientes a las acciones totalmente desembolsadas, y contra los resguardos en las que aún no lo han sido.

Burgos 12 de marzo de 1937.—Por la Compañía de Aguas de Burgos.—El Director gerente, Pascual Eguiagaray.

## F. URRACA OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular: De 11 a 2 y de 4 a 6

Gratis a los pobres

Lain-Calvo, 18, 1.º

Teléfono 220

6

## JOSE CARAZO CALLEJA

DEL INSTITUTO RUBIO

Partos y enfermedades de la mujer

DIATERMIA

Consultas: de 11 a 12 y de 2 ½ a 5.

Calera, 13, 3.º—Teléfono 1372.

5-8

## CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Fundada en 11 de junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

### INTERESES QUE ABONA

En libretas ordinarias.....	2'50 por 100 anual
En imposiciones a plazo de seis meses.....	3 id.
En imposiciones a plazo de un año.....	3'50 id.
En cuentas corrientes a la vista.....	1'25 id.

### CAPITAL DE IMPONENTES

PESETAS

En 31 de diciembre de 1935 . . . . .	20.429.077'70
En 31 de id. de 1936. . . . .	20.634.309'61



## GOBIERNO CIVIL DE BURGOS

## Subsidios a Familias de Combatientes

Padrón de familias con derecho al subsidio creado en el Decreto número 174 (B. O. número 83), que formaliza la Junta municipal de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden del Gobierno General fecha 21 de enero de 1937 (B. O. número 98).

(Continuación.)

FAMILIAR A QUIEN SE CONCEDE		DOMICILIOS	Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales		Cuantía del subsidio diario concedido		COMBATIENTES EN EL FRENTE		Número de la declaración jurada
APELLIDOS	NOMBRE			Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	APELLIDOS	NOMBRE	
Martín Fernández	Frutos	Tubilla del Lago	1	»	25	3	»	Martin del Cura	Victor	6
Abajo Gutiérrez	Emiliano	»	2	»	60	3	50	Tejada Bartolomé	Buenaventura	7
Martínez Usátegui	Cándida	»	2	»	80	3	50	Abajo Gutiérrez	Vicente	8
Pérez González	Cristina	La Nuez de Arriba	2	»	»	3	»	Miguel Pérez	Higinio	9
Alonso Alonso	Casimiro	Urbel del Castillo	7	3	»	2	»	Alonso Alonso	Victoriano	1
Alonso Ibáñez	Felipa	»	5	2	»	2	»	Hidalgo Alonso	Pedro	2
Alonso Ibáñez	Felipa	»	5	2	»	1	»	Hidalgo Alonso	Valentín	3
Martínez González	Gregoria	»	3	2	»	2	50	González Martínez	Jacinto	4
González Alonso	Vicente	»	3	1	»	3	»	González Serna	Victor	5
Miñón Díez	Faustino	»	1	»	»	2	»	Miñón López	Tomás	6
Girón González	Wenceslao	»	6	»	»	4	»	Girón Moral	Timoteo	7
García Díez	Juan	»	13	2	»	4	»	García Crespo	Eloy	8
Pérez González	Cristina	»	2	»	»	3	»	Miguel Pérez	Higinio	9
Segura Camarero	Macaria	Valle de Valdelaguna	4	329	»	2	»	García Segura	Victor	1
García Pérez	Gabriel	»	3	170	»	3	»	García Molinero	Eustasio	2
Pérez Mediavilla	Felisa	»	2	»	»	4	»	Domingo Pérez	Basilio	3
Sainz Pérez	Silvia	»	1	»	»	»	»	Esteban Pérez	Venancio	4
Zuazquita Mediavilla	Leandro	»	2	»	»	4	»	García Zuazquita	Hipólito	5
(Ninguna declaración)	»	Valle de Zamanzas	»	»	»	»	»	»	»	»
De la Serna Dorao	Prisciliana	Vallejera	3	»	»	5	»	Urbanceja de la Riva	Félix	1
Rodríguez Amo	María Asunción	»	1	»	»	3	»	Robledo González	Valeriano	2
González Palacín	Natalia	»	1	300	»	2	50	Robledo González	Tarsicio	3
Martínez Balbos	Desideria	»	1	»	»	»	»	Fernández Martínez	Marceliano	4
(Ninguna declaración)	»	Valles de Palenzuela	»	»	»	»	»	»	»	»
Caño y Caño	Bonifacia	Valluércanes	2	»	»	4	»	Caño Valderrama	Francisco	1
Caño y Caño	Felicitas	»	1	»	»	3	»	Pozo Caño	Jesús	2
Caño Torrecilla	Juliana	»	4	1	»	5	»	Moreno Caño	Damián	3
Díez Corcuera	Esteban	»	4	3	»	3	»	Corcuera Cerezo	Julio y Juan	4
San Millán Torrecilla	Patrocinio	»	1	»	»	3	»	Soto Caño	Remigio	5
Martínez Torrecilla	Felicísima	»	1	»	»	3	»	Rubio Caño	Jesús	6
(Ninguna declaración)	»	La Vid y barrios	»	»	»	»	»	»	»	»
Ortiz Ucesinos	Tomasa	La Vid de Bureba	1	»	»	3	»	Hermosilla Ortiz	Porfirio	1
(Ninguna declaración)	»	Vileña	»	»	»	»	»	»	»	»
Ochoa Corral	Victor	Viloria de Rioja	2	»	»	4	»	Ochoa Villar	Ildefonso	1
Benito García	Marcelina	Vilviestre del Pinar	3	1	50	3	50	Rioja Benito	Santiago	1
Pablo Mediavilla	Emiliana	»	3	1	50	3	50	Mediavilla Arrán	Julían	2
Marcos Mediavilla	Gregorio	»	4	4	»	1	»	Marcos Chapero	Andrés	3
Pablo Benito	Santos	»	5	3	»	3	»	Pablo Mediavilla	Martin y Anastasio	4
Peñaranda Buja	Vicente	»	2	2	50	»	50	Peñaranda Redondo	Gerardo	5
Martín Antón	Leandro	»	3	1	»	3	»	Martínez Martín	Victor	6
Bartolomé Chapero	Humiliana	»	2	1	»	3	»	Masas Redondo	Pedro	7
Campo Vela	Alejandra	»	3	2	»	3	»	Acuña Losa	Julio	8
Miguel Marcos	Leandra	»	4	4	»	2	»	Miguel Marcos	Andrés	9
Amayas Elvira	Esteban	»	6	5	»	3	»	Amayas Andrés	Antonio	10
Miñón Marcos	Braulio	»	2	3	»	1	»	Miñón Rubio	Amando	11
Delgado Vicente	Felicidad	»	2	1	»	3	»	Redondo Abad	Simplicio	12
García González	Constancia	»	3	1	»	3	»	Martin Abad	Alberto	13
González Chapero	Benedicta	»	2	1	»	3	»	Martínez Martín	Eugenio	14
Vicente Ruja	Saturnina	»	1	1	»	2	»	San Martín Vela	Zacarías	15
Condado Santamaría	Juan	»	4	5	50	»	50	Condado Ureta	Mauro	16
Benito Mediavilla	Miguel	»	6	6	50	»	50	Benito Marcos	Alberto	17
González Redondo	Jerónimo	»	7	3	50	1	50	González Campo	Ezequiel	18
Martín Andrés	Antonio	»	3	2	50	»	50	Martin Arroyo	Antonio	19
Zuazquita Delgado	Saturnino	»	6	3	»	3	»	Zuazquita Chapero	Franco	20
Volante Campo	Bernarda	»	»	2	»	1	»	Andrés Volante	Victoriano, José	21
López Pablo	Cipriana	»	5	3	50	1	50	López Chapero	Laureano	22
Vela Ruja	Alejandra	»	5	2	»	4	»	Campo Vela	Anacleto	23
Pedro Martín	Gabriel	»	9	5	»	3	»	Pedro Mediavilla	Julían	24
Martín Benito	Juan	»	6	3	50	1	50	Martínez Ureta	Tivilo	25
Ureta Martínez	Estanislada	»	5	3	50	2	50	Ribja Ureta	Luis	26
Muñoz Marcos	Julían	»	4	5	»	»	»	Muñoz Antón	Vitores	27
Nebreda López	Germán	Vilviestre de Muñó	8	16	43	8	»	Nebreda Ordóñez	Andrés	2
Rojo Martínez	Julían	»	2	9	58	4	»	Rojo de la Serna	Pablo	1
Alonso Varona	María Candelas	Villadiego	1	»	»	3	»	Martínez Díez	Gabino	18
Arroyo Puente	Fortunata	»	1	»	»	»	50	Alvaro Arroyo	Buenaventura	16
Bustillo González	Máximo	»	2	1	30	2	»	Peña Pérez	Daniel	17
Bustillo Villahizán	Jenaro	»	3	4	»	»	50	Bustillo González	Julían	5
Cañete Amo	Quintín	»	8	»	75	8	»	Cañete Miguel	Enilio	6
Diego Maroto	Clemente	»	2	1	75	2	»	Renedo Poza	Félix	7
Díaz Girón	Cándido	»	1	»	»	3	»	Ortiz Díaz	Antonio	10
Espinosa Val	Moisés	»	6	18	40	1	»	Espinosa Hurtado	Dario	12
García Cabello	Lucio	»	5	2	30	4	»	García Seco	Rafael	13



FAMILIAR A QUIEN SE CONCEDE		DOMICILIOS	Número de familiares en casa	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales		Cuantía del subsidio diario concedido		COMBATIENTES EN EL FRENTE		Número de la declaración jurada
APELLIDOS	NOMBRE			Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	APELLIDOS	NOMBRE	
González López	Marcelina	Villadiego	1	»	»	3	»	Pérez González	Gonzalo	14
González Rodríguez	María Santos	»	4	»	»	6	»	Flores González	Luciano	15
Hierro Rodríguez	Amador	»	2	»	»	»	»	Hierro Rodríguez	Amador	11
López Ortiz	Avelina	»	1	»	»	3	»	Escudero Ibáñez	Félix	1
Martín Losa	Inocencio	»	2	»	»	4	»	Martín Losa	Inocencio	20
Martínez Maestro	Antolín	»	2	2	40	2	50	Martínez Cuesta	Julián y Andrés	9
Martínez Mediavilla	Severiana	»	1	2	»	1	»	Pérez Martínez	José	21
Miguel Puente	Casimiro	»	5	3	65	1	50	Miguel Santamaría	Felipe-Eulogio	2
Pérez Castrillo	Eufrosia	»	1	2	»	1	»	Peña Pérez	Galo	3
Pérez Pérez	María Dolores	»	2	»	»	3	»	González Solas	Vidal	19
Puente Sarga	Restituto	»	3	3	25	1	50	Puente Cuasante	Luis	8
Rodríguez Gallo	Pablo	»	3	3	50	1	50	Rodríguez Pérez	Ignacio	22
Sáiz San Miguel	Epifanio	»	4	3	80	2	50	Sáiz Maroto	Basilio	4
Arroyo Ayala	María Carmen	Villaescusa la Sombria	2	»	»	3	»	Marina Arroyo	Raimundo	1
Rojo Mena	Pantaleón	»	2	»	50	3	»	Rojo Munguía	Perpetuo	2
Manrique del Hoyo	Florentino	Villaespaña	1	»	»	3	»	Echevarría Manrique	Isidoro	1
Martínez González	Celestino	»	1	»	»	3	»	Martínez González	Basilio	2
Martín Sáez	Ildefonso	Villafranca Montes Oca	2	»	50	3	50	Herrero Fraguas	Marino	1
Zamora Solorzono	M. <sup>a</sup> del Carmen	»	3	2	50	2	50	González Zamora	Simpliciano	2
Cámara Sáez	Magdalena	»	2	1	80	2	50	Hernando González	Teófilo	3
Urbina Valladolid	Santiago	»	3	2	95	2	50	Urbina García	Eloy	4
Benito Zaldo	Juana	Villagalijo	2	»	»	3	»	Espinosa Iñiguez	José	1
Benito Benito	Dionisia	»	2	»	»	1	»	Hernando Corral	Agapito	2
Ortega Pérez	Máxima	Villagutiérrez	1	»	»	3	»	Santamaría Azofra	Atanasio	1
Poza Gutiérrez	Elvira	»	2	100	»	2	50	Orive Poza	Emcrenciano	2
Ayala Barbero	Sebastián	Villahizán de Treviño	7	3	»	5	»	Ayala González	Pablo	1
Benito Roba	Arsenio	»	1	1	»	2	»	Benito Poza	Servando	2
González López	Teresa	»	2	1	»	3	»	De Grado Sanz	Basilio	3
Diez Rojo	Victoriano	»	8	4	»	4	»	Diez López	Abundio	4
Barbero Muñoz	Pilar	»	2	1	»	3	»	Gutiérrez Sanz	Román	5
Poza Bustillo	Epifanio	»	6	4	»	4	»	Poza Pérez	Angel	6
Ruiz Roba	Evaristo	»	4	3	»	5	»	Ruiz Barbero	Pedro y Baldomero	7
Pérez Pérez	Casilda	»	3	1	»	»	»	De Grado Benito	Teófilo	8
Saldaña Alonso	Fausta	Villalbilla de Burgos	1	»	50	2	50	Pardo Saldaña	Gregorio	1
Franco Alcalde	Eugenia	»	3	1	60	3	50	Bernal Tobar	Angel	2
Fernández Fernández	M. <sup>a</sup> Dolores	Villalbilla de Gumiel	2	»	»	4	»	Gutiérrez Fernández	Ponciano	2
Gutiérrez Fernández	Brígida	»	4	1	15	5	»	Gil Bartolomé	Miguel	1
Izquierdo Araujo	Hermógenes	»	4	1	50	3	50	Izquierdo Muñoz	José	4
Pérez Muñoz	Felisa	»	1	»	»	2	»	Bartolomé Gómez	Miguel	2
Diez García	Fredesvinda	Villalbilla de Villadiego	2	»	»	4	»	Roba Diez	Millán	1
Somavilla Gutiérrez	Simón	»	4	4	50	1	50	Somavilla Diez	Pedro	2
Diez Hidalgo	Antonio	»	4	4	50	1	50	Diez Serna	Moisés	3
Terradillos Pérez	Josefa	»	6	7	»	1	»	Rodríguez Terradillos	Auberto y Francisco	4
Andrés Minguéz	Julián	Villaldemiro	2	730	»	1	»	Andrés Jerez	Valeriano	1
Andrés Jeréz	Mercedes	»	4	1.460	»	2	»	Minguéz Andrés	Eufrosio	2
De la Torre	Roberto	»	4	1.025	»	3	»	De la Torre García	Lucio	3
Minguéz Andrés	Ana María	»	2	»	»	4	»	Benito Montes	Cecilio	4
González Varona	Zenón	»	1	730	»	1	»	González Martín	Pablo	5
Ubecuro Rodríguez	Buenaventura	»	5	1.460	»	3	»	Uberno Martínez	Hermenegildo	6
Adrián Obregón	Isabela	Villalmanzo	3	»	»	5	»	Araguzo Adrián	Saturrino	1
Santillán Orcajo	Fidela	»	5	2	»	5	»	Arnáiz Santillán	Eufrosio	2
Nogal Ortega	Segunda	»	1	1	»	2	»	Nogal Ortega	Servando	3
Arnáiz Adrián	María	»	3	2	»	3	»	Arnáiz Santillán	Abilio	4
Arnáiz Martínez	Felipe	»	1	1	25	2	»	Arnáiz Martínez	Emiliano	5
Serrano López	Patricio	»	1	1	»	2	»	Serrano Gigante	José	6
(Ninguna declaración)	»	Villamartin de Villadiego	»	»	»	»	»	»	»	»
Arnáiz Gutiérrez	María Carmen	Villamayor los Montes	2	»	»	4	»	Diez Villaverde	Aureliano	1
Cameno Bárcena	Felisa	»	1	»	»	3	»	Martínez Izquierdo	Leoncio	2
Frías Maestro	Jesusa	»	2	»	»	4	»	Lara Frías	Lino	3
González Lara	María Cruz	»	2	1	13	3	»	Lara Tomé	Apolinar	4
Lara Tomé	M. <sup>a</sup> Consuelo	»	2	»	»	4	»	Tomé Lozano	Angel	5
Moral Sancha	Cándida	»	3	»	»	5	»	Villaverde Usan	Manuel	6
Villaescusa Pérez	Asunción	Villamayor de Treviño	2	»	28	4	»	Frutos Ortega	Victorino	1
Cuesta Rodríguez	Alberto	Villamedianilla	4	»	»	6	»	Cuesta Palacín	Faustino y Fmterio	1
Antón Ramos	Julio	»	5	3	»	4	»	Antón Palacín	Félix	2
González Pérez	Mariano	»	1	»	»	3	»	González Ruiz	Venancio	3
Mozos Mozos	Rodulfo	»	1	»	50	2	50	Mozos Miguel	Cesáreo	4
Hernando Ayala	Anastasia	Villamiel de la Sierra	1	»	»	1	»	Juez Echevarría	Cayetano	2
Echevarría Pineda	Segunda	»	2	2	»	1	»	Cuesta Echevarría	Timoteo	3
Martín Montes	Casilda	»	2	»	50	2	50	Echevarría Nieto	Bernardino	1
Montes Simón	Canuto	»	3	1	50	1	50	Montes Santamaría	Román	5
Santamaría Montes	Segunda	»	2	1	50	1	50	Del Hoyo Santamaría	Aquileo	4
Grijalvo Alonso	Evencio	Villanueva de Argaño	2	2	»	2	»	García Antón	Eleuterio	1
García García	Cirilo	»	4	5	»	1	»	García Gutiérrez	Luis	2
García Rodríguez	Demetrio	»	8	4	»	4	»	García Velasco	Antonio	3
Gutiérrez Estalayo	Guillermo	»	6	4	»	4	»	Gutiérrez Pérez	Raimundo	4
Gutiérrez García	Sixto	»	2	2	»	2	»	Gutiérrez López	Restituto	5
Gutiérrez López	Inés	»	1	3	»	1	»	López Gutiérrez	Juvencio	6
Moreno Peña	Gabino	»	2	»	»	4	»	García García	Dionisio	7
Monasterio Antón	Julia	»	3	»	»	5	»	Santamaría Rojo	Agapito	8
Rodríguez García	Clementina	»	3	»	»	4	»	Rodríguez García	Argimiro	9
Santamaría López	Constantino	»	2	2	»	2	»	Santamaría Rojo	Ambrosio	10
Brulles Veceguilla	Juana	Villanueva de Gumiel	1	1	50	1	50	Rodrigo Colomo	Isaac	1
Marín Miguel	Petra	»	1	1	50	1	50	Nebreda Marín	Leonardo	2
Núñez de Pablo	Ana	»	2	1	»	3	»	Pineda Nebreda	Félix	3

(Continuará.)

IMPRESA PROVINCIAL